



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

COMITÉ DE COMPETICIÓN

ACTA Nº 03/17-18

En La Laguna, siendo las dieciséis horas del día 29-11-17, se reúne el Comité de Competición de la Federación Canaria de Balonmano para tratar de las incidencias habidas en los encuentros correspondientes a la cuarta jornada de la Liga de Primera Territorial Femenina y de los asuntos que a continuación se enumeran, tomándose los siguientes **ACUERDOS**:

01. Dar por validos los resultados habidos en las distintas competiciones.
02. **ENCUENTRO: C.B. VALSEQUILLO – MULTICENTRO COMERCIAL EL TROMPO PERDOMA.-**
 - a) Sancionar a la jugadora del C.B. Valsequillo, D^a Isabel Negrín Perdomo, con **SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UN (1) ENCUENTRO** por: ““el que ofendiese a los árbitros con gestos de menosprecios que no constituyan falta grave” según el art. 34.D. del R.R.D. teniendo en cuenta la agravante contemplada en el art. 9.5 del mencionado reglamento.

Notifíquese esta resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación de la FECANBM, previo abono de 70 € en concepto de tasas, en el plazo de **DIEZ DÍAS**, contados a partir del de su notificación, según el art. 109 y con los requisitos establecidos en el art. 111 del R.R.D.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas del mencionado día.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN